

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 12

Laura Mendez Zaballos  
Presidenta/e de la Comisión  
Virginia Fernandez Fernandez  
Secretaria/o de la Comisión  
Ana Rosa Martín Minguijón  
Vocal de la Comisión  
José Nicolás Saiz López  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
09/05/2024 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**VICEDECANATO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

GARCÍA ALCÓN, ALICIA

17,98

2.º

FERNÁNDEZ EZQUERRA, SONIA

15,36

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MENDEZ  
ZABALLOS  
LAURA - DNI  
02516532X

Firmado  
digitalmente por  
MENDEZ  
ZABALLOS LAURA  
- DNI 02516532X

Fdo.: Laura Mendez Zaballos

El/La Secretario/a

FERNANDEZ  
FERNANDEZ  
VIRGINIA -  
DNI  
50119009P

Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ  
FERNANDEZ VIRGINIA -  
DNI 50119009P  
Fecha: 2024.05.10  
09:01:48 +02'00'

Fdo.: Virginia Fernandez

El/La Vocal

17433321B  
ANA ROSA  
ELENA MARTIN  
(R: V39034665)

Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA  
ELENA MARTIN (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13-ref=AEAT/AEAT0401/PUESTO  
1/34964/20102022122338,  
serialNumber=dCES-17433321B, givenName=ANA  
ROSA ELENA, sn=MARTIN MINGUIJON,  
cn=17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R:  
V39034665), 2.5.4.97=vATES-V39034665,  
o=CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A  
DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón

El/La Vocal

72063661S  
JOSE NICOLAS  
SAIZ (R:  
V39034665)

Firmado digitalmente por 72063661S JOSE  
NICOLAS SAIZ (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13-ref=AEAT/AEAT0401/PUESTO  
1/693121/21102022130937,  
serialNumber=dCES-72063661S,  
givenName=JOSE NICOLAS, sn=SAIZ LOPEZ,  
cn=72063661S JOSE NICOLAS SAIZ (R:  
V39034665), 2.5.4.97=vATES-V39034665,  
o=CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA DE CANTABRIA,  
c=ES  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Fdo.: José Nicolás Saiz López

**Centro Asociado: CANTABRIA**

**Plaza Número: 12**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\***

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<ul style="list-style-type: none"><li>- Sólo se valorarán Másteres Oficiales.</li><li>- Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g).</li><li>- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el campo de la Psicología o la Psicopedagogía.</li><li>- El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).</li></ul>	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<ul style="list-style-type: none"><li>- 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).</li><li>- 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades.</li><li>- 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia instituciones no universitarias</li></ul>	1,5 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.</li> <li>- Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con todas las ramas de la psicología aplicada.</li> </ul>	0,5 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario y no universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada en el ámbito de conocimiento de la psicología	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,3 por aportación admitida por la comisión	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,15 por aportación admitida por la comisión	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,05/aportación relacionada con la materia de la tutoría	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.	Hasta 5 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Valoración: 0,75/año en actividades profesionales asistenciales de la psicología. - Valoración: 0.25/año en actividades profesionales no asistenciales (incluyendo contratos de investigación aplicada).	5 puntos
---	----------

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
---	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 0,5 por cada 60 ECTS acreditados en titulaciones oficiales - Máximo 1 punto por títulos propios	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)	Hasta 4 puntos
--	----------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- Puntuación más alta para los perfiles de profesionales en activo en el ámbito de la Psicología y/o la Psicopedagogía. - hasta un máximo de 3 puntos, valorando su experiencia profesional, formación académica y/o trayectoria investigadora	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 12

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA
Asignatura 1:	Prácticas Externas (Psicología)
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 TOTAL MAX. 5	6 TOTAL MAX. 2,5	7 TOTAL MAX.4					
1		ARES MANERO, ROBERTO	SÍ	1,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	2,12	0,00	0,40	0,00	0,10	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	5,62	
2		CABELLO SANZ, SANDRA	SÍ	2,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	3,45	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,30	1,50	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,75	
3		CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	SÍ	2,10	0,00	0,50	0,00	0,20	0,50	0,00	3,30	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,90	0,15	1,05	0,75	0,75	2,50	2,50	2,50	2,50	11,35	
4		FERNÁNDEZ EZQUERRA, SONIA	SÍ	2,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,40	3,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,60	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	15,36	
5		GARCÍA ALCÓN, ALICIA	SÍ	2,53	0,00	0,00	2,00	0,20	0,00	0,50	5,23	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25	1,50	0,00	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,98	
6		MARI RIPA, DANIEL	SÍ	2,31	0,00	0,00	2,00	0,80	0,50	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,20	1,05	0,20	2,45	3,85	3,85	0,25	0,25	2,00	2,00	14,55	
7		MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JULIA	SÍ	1,63	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,63	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	3,50	3,50	14,83	

		<b>Concursantes admitidos</b>							
<b>Criterio específico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntuación</b>	ARES MANERO, ROBERTO	CABELLO SANZ, SANDRA	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	FERNÁNDEZ EZQUERRA, SONIA	GARCÍA ALCÓN, ALICIA	MARI RIPA, DANIEL	MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JULIA
2c-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo se valorarán Másteres Oficiales.</li> <li>- Los Títulos Propios se valorarán en el apartado 2.g).</li> <li>- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el campo de la Psicología o la Psicopedagogía.</li> <li>- El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).</li> </ul>	1							
2e-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).</li> <li>- 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades.</li> <li>- 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia instituciones no universitarias</li> </ul>	1,5							

2g-1	- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. - Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con todas las ramas de la psicología aplicada.	0,5							
3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario y no universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada en el ámbito de conocimiento de la psicología	1							
4a-1	0,3 por aportación admitida por la comisión	3							
4b-1	0,15 por aportación admitida por la comisión	1,5							
4c-1	- 0,05/aportación relacionada con la materia de la tutoría	0,5							
5-1	- Valoración: 0,75/año en actividades profesionales asistenciales de la psicología. - Valoración: 0.25/año en actividades profesionales no asistenciales (incluyendo contratos de investigación aplicada).	5							
6-1	- 0,5 por cada 60 ECTS acreditados en titulaciones oficiales - Máximo 1 punto por títulos propios	2,5							
7-1	- Puntuación más alta para los perfiles de profesionales en activo en el ámbito de la Psicología y/o la Psicopedagogía. - hasta un máximo de 3 puntos, valorando su experiencia profesional, formación académica y/o trayectoria investigadora	4							